

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. San Salvador, a las **nueve horas**, del día **catorce de diciembre del año dos mil veinte**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

1. Integración del Consejo Directivo.-----

Se encuentran presentes al inicio de la sesión la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido delegada en este acto por el Consejo Directivo únicamente para presidir la sesión; Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; Comisionado Alex Enrique Lemus Recinos, Delegado Propietario de la División de Tránsito de la PNC; Licenciada Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda, Delegada Propietaria de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

2. Del quórum y la agenda. -----

2.1 Establecimiento del quórum. -----

La Licenciada Paola Bardi, verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-----

La Licenciada Paola Bardi, les expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1. Solicitud de adjudicación del proceso LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRÁNSITO Y SUS BENEFICIARIOS.”- 2. Solicitud de autorización para adjudicar y firmar cualquier tipo de documentación referente al proceso de Libre Gestión LG-53/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT” por parte del Presidente del Consejo Directivo Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras.** -----

1. Solicitud de adjudicación del proceso LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR

EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS.” -----

La Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva, le concede la intervención al Lic. Boris Alexis Castaneda Alvarez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de FONAT; quien procede a exponer que se realizó la publicación en COMPRASAL respecto del proceso en referencia, y se invitaron a tres empresas el día treinta de noviembre del corriente año; se recibieron dos ofertas el día siete de diciembre y se envió a evaluación. En cumplimiento a los criterios de evaluación de los Términos de Referencia se realizó la evaluación con el siguiente detalle: En fecha veintiséis de noviembre la unidad requirente presentó solicitud de compra estableciendo un monto por la cantidad de \$8,000.00; En fecha veintisiete de noviembre el Gerente de Administración y Finanzas certifica que se ha reservado una asignación presupuestaria por la cantidad de \$8,000.00. Según el análisis de la persona designada para evaluar y con base a las ofertas presentadas recomienda dos alternativas a saber: Alternativa 1: Reforzar el presupuesto asignado para el proceso por un monto de \$2,000.00 debido a la urgencia de contar con el esquema de red instalado previo a al funcionamiento de FONAT en las nuevas instalaciones. Una vez reforzado el presupuesto, adjudicar parcialmente al ofertante SOLUTECHNO S.A. de C.V. por un monto de OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,586.15), quien es la única que cumple con los criterios técnicos de evaluación; Alternativa 2: Declarar el ítem 1 como desierto y crear un nuevo proceso de solicitud de compra, el cual no sería posible ejecutar hasta el siguiente año, retrasando los servicios prestados por la institución. En lo que respecta al ítem 2, manifiesta que Se recomienda adjudicar parcialmente a la empresa JMTELCOM S.A. de C.V., por cumplir con las condiciones técnicas y económicas en el ítem 2 que le favorece a nuestra hasta por un monto de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,285.00). Por medio de sesión ordinaria número dieciocho de fecha once de diciembre se autorizó la reforma al presupuesto y al PAAC aumentando a dicho proceso la cantidad de \$2,000.00 en vista de la urgencia y necesidad para la ejecución de dicho proceso en el presente año y así llevar a cabo el traslado del FONAT a las nuevas instalaciones sin soslayar la atención a los beneficiarios. La persona designada para la evaluación vista la aprobación del Consejo Directivo y el complemento de la Certificación Presupuestaria emitida por el Gerente de Administración y Finanzas y analizadas las ofertas recomienda al Consejo Directivo: Con la

reforma establecida dicho proceso aumenta en \$2,000.00 obteniendo un total presupuestado en el plan de compras de \$11.000.00 por lo que es atribución del Consejo Directivo su análisis y adjudicación. En vista de lo anterior y abordadas las consultas y observaciones relacionadas al proceso en mención, por unanimidad los representantes del Consejo Directivo presente, emiten los acuerdos siguientes: i) Darse por enterados del seguimiento al proceso por libre gestión con referencia LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS; ii) Darse por enterados de la propuesta de recomendación en el proceso de adjudicación del proceso con referencia LG-45/FONAT/2020, consistente en reforzar el presupuesto asignado para el proceso por un monto de \$2,000.00 debido a la urgencia de contar con el esquema de red instalado previo a al funcionamiento de FONAT en las nuevas instalaciones, una vez reforzado el presupuesto, adjudicar parcialmente al ofertante SOLUTECNO S.A. de C.V. por un monto de OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,586.15)., quien es la única que cumple con los criterios técnicos de evaluación; iii) Dar por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar, Ing. Oscar Rodríguez Umaña, Gerente de Tecnología del FONAT, en el proceso de Libre Gestión número LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS”; iv) Adjudicar el ítem 1 (SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA RED DE DATOS Y VOZ DEL FONAT) a la sociedad SOLUTECNO S.A. DE C.V., hasta por un monto total de \$8,586.15 dólares (IVA INCLUIDO); v) Adjudicar el ítem 2 (SERVICIO DE TRASLADO DE GABINETES, EQUIPO DE RED Y SERVIDORES) a la sociedad JMTELCOM S.A. DE C.V., hasta por un monto total de \$1,285 dólares (IVA INCLUIDO); vi) Nombrar como administrador de la orden de compra que se emita en el proceso de Libre Gestión número LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y

SUS BENEFICIARIOS" al Ing. Oscar Agustín Rodríguez Umaña Gerente de Sistemas y Tecnología de FONAT; vii) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que dé continuidad al trámite de ley correspondiente; y viii) Designar al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-45/FONAT/2020 denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS".-----

2. Solicitud de autorización para adjudicar y firmar cualquier tipo de documentación referente al proceso de Libre Gestión LG-53/FONAT/2020 denominado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT" por parte del Presidente del Consejo Directivo Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras.-----

Continúa exponiendo el Lic. Boris Castaneda, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de FONAT, en forma de antecedente comenta que el proceso LG-53/FONAT/2020 denominado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT" nace de las declaratoria de desierto del Item 2 del proceso LG-34/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO por un presupuesto de \$33,905.00; En vista de la urgencia para la ejecución del proceso en mención y siendo que dicho proceso tiene una asignación presupuestaria de \$33,905.00 la adjudicación debe ser aprobada por el Consejo Directivo, pero al analizar el tiempo y poder ejecutar dicho proceso al igual que darle celeridad a toda la tramitación del mismo se solicita la autorización para que la adjudicación y firma de la documentación referente al proceso se realice por el Ing. Castelar. Realizadas las valoraciones sobre la solicitud en relación, y por unanimidad los integrantes del Consejo Directivo presentes, emiten los acuerdos siguientes: i) Darse por enterados del seguimiento al proceso por libre gestión con referencia LG-53/FONAT/2020, denominado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT"; ii) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl

Antonio Castelar Contreras para adjudicar y firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-53/FONAT/2020, denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT”; y iii) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez para una vez recibida la solicitud de compra de continuidad al trámite de ley correspondiente.-----

Lectura y firma del acta.-----

Se procede a dar lectura a la presente acta que corresponde a la sesión ordinaria número DIECINUEVE, de fecha y hora relacionada al inicio de la misma, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada.-----

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA:** I) **Darse** por enterados del seguimiento al proceso por libre gestión con referencia LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS.- II) **Darse** por enterados de la propuesta de recomendación en el proceso de adjudicación del proceso con referencia LG-45/FONAT/2020, consistente en reforzar el presupuesto asignado para el proceso por un monto de \$2,000.00 debido a la urgencia de contar con el esquema de red instalado previo a al funcionamiento de FONAT en las nuevas instalaciones, una vez reforzado el presupuesto, adjudicar parcialmente al ofertante SOLUTECNO S.A. de C.V. por un monto de OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,586.15)., quien es la única que cumple con los criterios técnicos de evaluación.- III) **Dar por** recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar, Ing. Oscar Rodríguez Umaña, Gerente de Tecnología del FONAT, en el proceso de Libre Gestión número LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS”- IV) **Adjudicar** el ítem 1 (SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA RED DE DATOS Y VOZ DEL FONAT) a la sociedad

SOLUTECNO S.A. DE C.V., hasta por un monto total de \$8,586.15 dólares (IVA INCLUIDO).- **V) Adjudicar** el ítem 2 (SERVICIO DE TRASLADO DE GABINETES, EQUIPO DE RED Y SERVIDORES) a la sociedad JMTELCOM S.A. DE C.V., hasta por un monto total de \$1,285 dólares (IVA INCLUIDO).- **VI) Nombrar** como administrador de la orden de compra que se emita en el proceso de Libre Gestión número LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS” al Ing. Oscar Agustín Rodríguez Umaña Gerente de Sistemas y Tecnología de FONAT.- **VII) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que dé continuidad al trámite de ley correspondiente.- **VIII) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-45/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT PARA MEJORAR EL EQUIPO TECNOLÓGICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS”.- **IX) Darse** por enterados del seguimiento al proceso por libre gestión con referencia LG-53/FONAT/2020, denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT”.- **X) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para adjudicar y firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-53/FONAT/2020, denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL FONAT”.- **XI) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez para una vez recibida la solicitud de compra de continuidad al trámite de ley correspondiente.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-----

Lic. Yuri Ibarra de Zepeda
Delegada Propietaria
BANDESAL.

Com. Alex Enrique Lemus Recinos.
Delegado Propietario
PNC.

Lic. Claudia Cordero de Cisneros
Delegada Suplente
MINSAL.

Lic. Paola Bardi de Acosta
Directora Ejecutiva.

Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria de Actas.